

ACTA DE SESION ORDINARIA

En el Municipio de **AQUISMON**, S.L.P., siendo las **17:05** horas del día **29** del mes de **MAYO** del año 2015 dos mil Quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle **DAMIAN CARMONA**, **S/N**, Colonia **CENTRO**, en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, fueron convocados por su Presidente a **SESIÓN ORDINARIA** conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;
2. Lectura del acta de la sesión anterior para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso;
3. Desahogo de los asuntos a tratar en el orden del día de la sesión, y
4. Asuntos Generales.

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: **PRESIDENTE LA PROFRA. CONCEPCION MALDONADO MARTINEZ, CONSEJEROS CIUDADANOS; EL PROFR. JOSUE RENE GARCIA LEYVA, EL PROFR. RUBEN AMAYA HERNANDEZ, LA PROFRA. VICENTA CARDOSO GUZMAN, LA PROFRA. MAGDALENA SANCHEZ IBARRA Y LA C. EMMA TREJO GALLEGOS**, los Representantes de Partidos Politicos: **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; EL LIC. MILTON CARLOS ECHAVARRIA LARA; DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO; EL C. PEDRO URBANO MERCED; DEL PARTIDO DE LA NUEVA ALIANZA; LA C. NATALIA DE LA CRUZ JUAREZ; DEL PARTIDO ACCION NACIONAL; EL LIC. JOSE ANTONIO PADRON DE LA PARRA; DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; LA C. ALICIA ZECAIDA HERNANDEZ; DEL PARTIDO DEL TRABAJO; EL LIC. MIGUEL FLORES GONZALEZ** y el Secretario Técnico: el **C.P RAUL INOCENTE LARA DIAZ DE LEON**, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.-POR LO QUE HACE AL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA, SE APROBO POR UNANIMIDAD EL ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2015.

ASUNTOS GENERALES.

- A) INFORMACIÓN SOBRE LA HABILITACIÓN DEL PERSONAL DEL CME PARA AUXILIAR EN LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN DENTRO DE LA JORNADA ELECTORAL PRÓXIMA.
- B) SE LES COMUNICO A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS Y CONSEJEROS CIUDADANOS, QUE SE HABILITARA A 7 CAPACITADORES Y SUPERVISORES ELECTORALES, QUE NOS APOYARAN EN LA CUESTION DE ASISTENCIA ELECTORAL, EN LAS FECHAS DE LA JORNADA Y COMPUTO ELECTORAL, SUS NOMBRES SON **ALICIO MANUEL MARTINEZ, ANAEL MARTINEZ VENANCIO, NAYELI GARCIA RUBIO, CENOBIO HERNANDEZ HERNANDEZ, SOFIA ANASTASIO IGLESIAS, JOSUE MARTIN ALVARADO ANASTACIO Y BONIFACIO RUBIO MARTINEZ.**
- C) SE LES COMUNICO A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS Y CONSEJEROS CIUDADANOS QUE **SE HABILITARAN LAS OFICINAS DE ESTE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL COMO CENTRO DE ACOPIO PARA LA RECEPCION DE LOS PAQUETES ELECTORALES.**
- D) EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, LIC. JOSE ANTONIO PADRON DE LA PARRA, HIZO UNA PETICION A ESTE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL, EL TRASLADO DE VOTANTES DE LAS COMUNIDADES MAS LEJANAS HASTA DONDE SE ENCUENTRA LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS, PIDIENDO UNA SESION EXTRAORDINARIA PARA QUE SE LLEGUE A UN COMUN ACUERDO ENTRE LOS DEMAS PARTIDOS POLITICOS, Y FUE UNA RESPUESTA NEGATIVA POR DECISIÓN DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL, APEGANDOSE CONFORME A DERECHO Y A LO QUE EXPRESA EL ARTICULO 373 FRACCION II DEL MANUAL DE DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las **17:39** horas del día **29** del mes de **MAYO** del año dos mil Quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.




Comité Municipal Electoral
Aquismón, S.L.P.

